



ACTA DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del día 19 de julio de 2022, en el Área de la División de Concursos y Contratos del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones al procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter Nacional No. LO-050GYR119-E28-2022, para la adjudicación del contrato de obra pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para la Ampliación y Remodelación Integral del Hospital Rural Bochil, Chiapas.

Este acto es presidido por la Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, identificándose con número de matrícula 311391966, adscrita a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 5.21 apartado a., sub-apartado a.1, viñeta 1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se recibieron los escritos manifestando su interés de participar en la junta de aclaraciones de las empresas que se señalan a continuación:

Table with 2 columns: No. and NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE. Row 1: 1 EDIFICACIONES 3 RÍOS, S.A. DE C.V. Row 2: 2 GRUPO CONSTRUCTOR MAFYN, S.A. DE C.V.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Table with 2 columns: Number (3-10) and Company Name (e.g., CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA RIO AZUL DE PUEBLA, S.A. DE C.V., etc.)

En calidad de observador

Table with 2 columns: No. (1) and NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE (KARMON INGENIEROS, S.A. DE C.V.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, y a través de la División de Concursos y Contratos, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- a) Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de conceptos señalados en el Catálogo proporcionado como anexo a la convocatoria...
b) Se les reitera a los licitantes, que en el anexo 12 deberán adjuntar la constancia del factor de riesgo vigente que tiene autorizado por el IMSS...
c) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 15, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones...
d) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 17, el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos, de



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



conformidad con el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que deberá coincidir con el señalado en sus análisis de precios unitarios.

- e) La Subjefatura de División de Investigación de Costos, solicita a los licitantes se haga entrega en formato Excel los Anexos 10 (Análisis del total de los precios unitarios), 11 (Listado de insumos de la proposición) y 19 (Catálogo de Conceptos).
- f) Se les reitera que toda la información proporcionada por la convocante para la elaboración de la proposición se encuentra disponible en la oficina de la División de Concursos y Contratos, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, así como las constancias y actas que hasta el momento se han generado.
- g) Se les comunica a los licitantes participantes, que al momento de integrar su propuesta, deberán incluir en el apartado de Declaraciones bajo protesta de decir verdad, el requisito del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se emita la **opinión favorable** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo señalado en la Resolución Fiscal para el ejercicio de que se trata (Art. 32-d Código Fiscal de la Federación).
- h) Asimismo en la citada integración de la propuesta, y con base en lo establecido en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015; se solicita la **opinión de cumplimiento favorable** de las obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el portal electrónico del IMSS.
- i) También deberá integrarse la constancia de Situación Fiscal emitida por el "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" **sin adeudo o con garantía**, conforme al ACUERDO dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en sesión ordinaria número 790, celebrada el 25 de Enero de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.
- j) La Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, hace entrega de un ejemplo de Convenio de Participación Conjunta.
- k) La División de Evaluación y Seguimiento Financiero realiza la siguiente precisión: "Los Estados Financieros del año en curso deberán ser presentados al menos con fecha del 30 de junio de 2022".



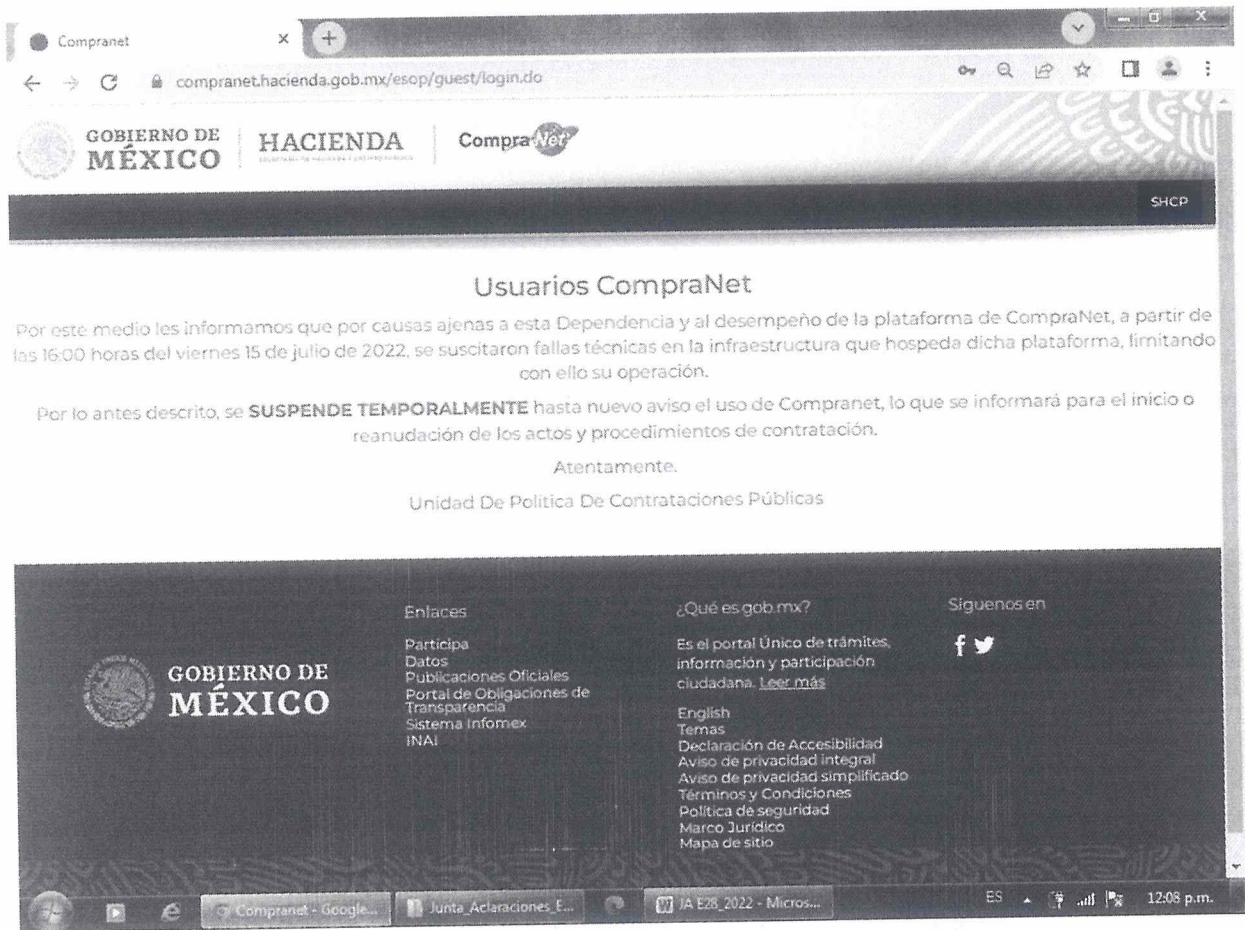
GR

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



- 1) Se les reitera a todos los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones será el día 08 de agosto de 2022 a las 11:00 horas, en esta misma sala de juntas ubicada en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS localizado en la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México.

El Servidor Público que preside el acto, procede a verificar en el sistema CompraNet si se recibieron solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos para esta Licitación Pública Nacional, con el siguiente resultado:



Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS mediante el sistema CompraNet: 0

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones: 59



GR

Handwritten signatures in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten mark in blue ink

Handwritten mark in blue ink



Posteriormente, el servidor público que preside el acto procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos a través del sistema CompraNet y en este mismo acto.

Debido a las fallas relacionadas con el Sistema Compranet, se suspende este acto reanudándolo el día jueves 28 de julio de 2022, a las 11:00 horas.

De conformidad con el Dictamen Técnico y Suspensión Temporal emitido el 18 de julio de 2022 por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que se declaró la suspensión temporal del Sistema CompraNet para todos los actos de los procedimientos de contratación que se deban desarrollar mediante la plataforma, así como en cumplimiento a los Criterios por Suspensión Temporal del Sistema CompraNet, de fecha 19 de julio de 2022, emitidos por la referida Unidad y la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, ambas de dicha Secretaría, para efectos de informar a los interesados en participar en el presente procedimiento, se informa que todos los eventos se llevarán a cabo de manera PRESENCIAL, derivado de lo anterior y de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el día martes 26 de julio del presente año.

Siendo las 11:00 horas del día 28 de julio de 2022, se reanuda la presente junta de aclaraciones.

Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, identificándose con número de matrícula **311391966**, adscrita a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 5.21 apartado a., sub-apartado a.1, viñeta 1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En uso de la palabra del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, solicita a los representantes del Área Requirente de los trabajos y/o personal técnico, se responda en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, recibidas en este acto, lo anterior en términos del artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dando cumplimiento a los compromisos y plazos establecidos para cada uno de los procedimientos.



GR



Derivado de la cantidad y complejidad de las preguntas, la División de Proyectos solicita se difiera la presente Junta, dando continuidad a la misma, el día lunes 01 de agosto del presente año a las 11:00 horas.

Siendo las 11:00 horas del día 01 de agosto de 2022, se reanuda la presente junta de aclaraciones.

Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, identificándose con número de matrícula **311391966**, adscrita a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 5.21 apartado a., sub-apartado a.1, viñeta 1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

Con fecha 01 de agosto de 2022 mediante comunicado No. 55, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informa el restablecimiento de la plataforma CompraNet, por lo que a partir del día de hoy, será publicada en dicho sistema, la presente acta.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR EDIFICACIONES 3 RÍOS, S.A. DE C.V.

Consecutivo No. 001

No. 1

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Convocatoria II.6.1.

Pregunta: Favor de confirmar que la documentación requerida en el numeral II.6.1 del subcontratista, deberá integrarse en el numeral II.12.7, y no en el numeral II.9.1.

Respuesta: Es correcta su apreciación. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.**

Consecutivo No. 002

No. 2

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Convocatoria numeral II.9.1. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica de los licitantes. (Para el caso de ser persona moral).



AR

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Pregunta: Referente al escrito solicitado en el numeral 11.9.1. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica de los licitantes. (Para el caso de ser persona moral), corresponde al mismo requerido como "Documento 5" en el numeral 11.11.5, por lo que solicitamos que se incluya únicamente dentro del numeral 11.11.5.

Respuesta: Es correcta su apreciación. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.**

Consecutivo No. 003

No. 3

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Del formato 7A, carta compromiso del subcontratista.

Pregunta: Solicitamos se aclare que esta carta será impresa en hoja membretada del subcontratista y no del licitante.

Respuesta: Es correcta su apreciación. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.**

Consecutivo No. 004

No. 4

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Proyecto Ejecutivo.

Pregunta: Solicitamos se nos comparta el proyecto ejecutivo completo.

Respuesta: En el presente acto, se hace entrega de un DVD, que contiene Convocatoria, Catálogo de Conceptos, Proyecto Ejecutivo, especificaciones técnicas de construcción y Anexos. Así mismo, estará disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://imss.gob.mx/procedimientos-de-contratacion>, así como en el sistema CompraNet.

Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

Consecutivo No. 005

No. 5

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Documento 11.12.21 d Anexo 24, Programa del personal profesional técnico.

Pregunta: En el documento antes mencionado se indica que el personal a considerar se refiere al personal de oficina de campo encargada de la administración y ejecución de los trabajos, ya que la misma convocatoria indica que el personal listado en el anexo 24 debe ser coincidente con los currículos que se integran en el anexo 4:



AR

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Anexo 4.- Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, dicho anexo hace referencia al punto II.9.2 donde se menciona a la capacidad técnica del licitante, en dicho apartado se indica que se valorará la capacidad técnica en base a los profesionales técnicos que se encargan de la administración de los trabajos mencionando expresamente al superintendente y responsables técnicos.

Por lo que es claro que en el anexo 24 deberán listarse únicamente el personal de campo. ¿Es correcta la apreciación?

En caso de que en el anexo 24 se requiera listar también al personal técnico, administrativo y de servicio de oficina central, en el anexo 4 solo se presentarán currículos del personal de campo tal como se indica en numeral II.9.2 de la convocatoria ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Con relación a la primera pregunta, la respuesta es, **NO**, en el anexo 24, se deberá relacionar la totalidad del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos de campo y oficinas centrales.

Con relación a la segunda pregunta, la respuesta es, **SÍ**, en el anexo 4 solo se presentarán currículos del personal de campo como se indica en el numeral II.12.4, de la convocatoria. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR GRUPO CONSTRUCTOR MAFYN, S.A. DE C.V.

**Consecutivo No. 006
No. 1**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Convocatoria.

Pregunta: Debido que la zona donde se ejecutará la obra es muy conflictiva tanto por los sindicatos; de personal, de materiales pétreos, terraceros fletes y acarreos, así como por la presencia de grupos delictivos los cuales exigen el pago de cuotas adicionales y otras remuneraciones, para dejar trabajar, por lo cual le solicito nos indique ¿dónde se pueden reflejar estas cuotas?

Respuesta: Por tratarse de un asunto de orden social o factores ajenos y/o externos a esta institución, los licitantes deberán considerar las acciones que estimen pertinentes para salvaguardar los bienes muebles o inmuebles que se pongan a su resguardo durante y hasta la entrega al instituto de los trabajos, así como considerar las medidas y acciones necesarias para salvaguardar la integridad de sus recursos humanos, proveedores y todo agente relacionado con la ejecución de la obra, todo lo referente a



GR

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



seguridad se deberá incluir en su indirecto. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 007
No. 2**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: OC02-056-005, OC02-062-005 y OC02-062-006.

Pregunta: Con respecto a los conceptos OC02-056-005, OC02-062-005 y OC02-062-006, suministro y colocación de anclas... solicitamos nos indique si se incluye: tuerca y rondana de presión.

Respuesta: No, deberá apegarse al proyecto en el que se indica que se va a utilizar soldadura. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 008
No. 3**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: OC02-100-005.

Pregunta: En el concepto OC02-100-005, suministro y colocación de lloraderos en los muros de retención, con tubo de PVC hidráulico de 2" de diámetro... hace referencia a ver el DETALLE GRÁFICO DT-01, el cual no está incluido en la convocatoria, por lo que solicitamos nos lo proporcionen.

Respuesta: Se entregan en formato digital los planos correspondientes a Ingeniería Civil, en el cual se incluye el detalle gráfico a que hacen referencia. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 009
No. 4**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: OC03-087-006.

Pregunta: Con respecto al concepto OC03-087-006, conector de cortante, preferentemente fijado en frío... solicitamos nos indique dimensiones del conector, modelo, características, marca.

Respuesta: En el caso del Conector fijado en frío, será de acero zincado, en forma de "L", con dimensiones de 5 cms de base y 8 cms de altura, fijados cada uno con 2 clavos de 1" con herramienta neumática; marca Hilti, modelo X-HVB 80, o similar. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**



GR

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Consecutivo No. 010
No. 5**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: OC03-005-026, OC03-005-027 y OC03-005-028.

Pregunta: En los conceptos OC03-005-026, OC03-005-027 y OC03-005-028, suministro y colocación de tornillos de alta resistencia de 1/2", 3/4" y 1" respectivamente, solicitamos nos indique la longitud de cada uno.

Respuesta: La longitud se definirá de manera precisa durante el desarrollo de los planos de taller, sin embargo, como recomendación, se deberá considerar una longitud de más de 1/4" de la suma de los elementos a conectar. (Placas). **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 011
No. 6**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: IH05-005-040.

Pregunta: El concepto IH05-005-040 está duplicado, pero con diferentes cantidades, ¿esto es correcto?

Respuesta: Es correcta su apreciación. El concepto referido está duplicado, mismos que deberán ser considerados. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 012
No. 7**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: 03 Estructura de acero.

Pregunta: Solicitamos nos proporcionen los planos referentes a la partida 03 ESTRUCTURA DE ACERO esto para realizar los análisis correspondientes a las columnas metálicas y de perfiles del tipo compactos de acero, toda vez que por la falta de infraestructura en la zona, estos se deberán de fabricar y trasladar desde el estado de cumpla con la infraestructura necesaria.

Respuesta: En el presente acto se entrega DVD que contiene en formato digital el proyecto ejecutivo que incluye dicha partida. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 013
No. 8**



GR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Análisis de P.U. y/o Indirectos.

Pregunta: El flete que se genere por el suministro de acero desde otro estado de la república, ¿en donde se deberá considerar los cargos de este servicio, en el precio unitario o en los indirectos?

Respuesta: El licitante deberá considerar en cada precio unitario, el costo básico unitario vigente de mercado por unidad de material puesto en el sitio de los trabajos.
Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.

**Consecutivo No. 014
No. 9**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Suministro equipo propio del inmueble.

Pregunta: Debido al tiempo de entrega prolongado de los equipos referentes a la partida de aire acondicionado, estos se deben fincar al inicio de la obra para garantizar el suministro de los mismos y tomando en cuenta que el costo que se incrementa mes tras mes por los problemas de inflación que vice el país, ¿hay la posibilidad de que se otorgue un anticipo?

Respuesta: De conformidad con lo señalado en el numeral II.2 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, no se otorgará anticipo. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 015
No. 10**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Análisis de P.U.

Pregunta: Se realizó el mercadeo en la zona circundante a la obra, con respecto al concreto premezclado y ninguna planta suministra hasta el lugar de la obra, debido a la distancia que existe nos indican que no alcanzaría a llegar antes de que inicie el fraguado, así como a los conflictos sociales y sindicales que hay en la región, impiden que las concretéras se puedan comprometer a suministrar el concreto con la calidad que se requiere ¿se podrá elaborar el concreto hecho en obra con el estricto apego a la calidad solicitada?

Respuesta: Los licitantes deberán implementar las medidas y/o acciones necesarias para proporcionar concreto premezclado en el sitio de los trabajos, con las características y calidad requeridas conforme al proyecto ejecutivo. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



Consecutivo No. 016
No. 11

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Bases de licitación.

Pregunta: Debido a la reprogramación de la entrega de la presente licitación y fallo de la misma, ¿qué fecha de inicio de los trabajos se deberá considerar para el programa de obra?

Respuesta: Para efectos de realizar su propuesta, el inicio de los trabajos será el día martes 13 de septiembre del 2022. Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.

Consecutivo No. 017
No. 12

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Análisis de P.U. y/o indirectos.

Pregunta: Las pruebas de laboratorio (concreto, radiografías al acero estructural, de resistencia para las varillas, así como para la compactación) así como los viáticos y gastos que se generen de los traslados de un laboratorio certificado ya que en la zona de Chiapas no se cuenta con un proveedor certificado para dichas pruebas, se deberán considerar en el precio unitario o en los indirectos.

Respuesta: Los licitantes deberán considerarlos en su costo indirecto, de conformidad a lo señalado en el artículo 213, fracción III inciso a, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

Consecutivo No. 018
No. 13

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Bases de licitación.

Pregunta: Derivado de la complejidad en que se ésta viviendo para el suministro de los materiales y aunado a la zona en la que se realizaran los trabajos así como las distancias a recorrer para el suministro de los mismo materiales, equipos y mano de obra, solicitamos se reconsidere el plazo de ejecución.

Respuesta: La ejecución de los trabajos del presente procedimiento será de 160 días naturales. Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.



GR

Handwritten signatures in blue ink

Handwritten signature in blue ink

X

Handwritten mark in blue ink



SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR
CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A. DE C.V.

Consecutivo No. 019

No. 1

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia:

INFORMACIÓN GENERAL

1.2 Descripción general de la obra y el lugar donde se llevarán a cabo los trabajos.
Los trabajos comprenderán la **AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL DEL HOSPITAL RURAL BOCHIL, CHIAPAS.**

En el inciso II.9.2, relativa a la acreditación de la experiencia, capacidad técnica y financiera, la convocatoria solicita lo siguiente:

Por cuanto a la experiencia:

Los licitantes deberán acreditar experiencia en trabajos relativos a edificación, obra civil, instalaciones, interconexiones y equipamiento, ampliación y remodelación de hospitales en el sector público o privado, principalmente en instalaciones, de características, complejidad y magnitud equivalentes o superiores a la del objeto del presente proceso de contratación, considerando para efectos de evaluación un máximo de 5 años o un mínimo de 2 años, así como un máximo de 5 contratos cumplidos y un mínimo de 2, en los 10 años anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, con el soporte condicional correspondiente.

Para los efectos de acreditar en lo relativo a las características, complejidad y magnitud similares, se atenderá a lo siguiente:

Características:

Haber realizado trabajos de edificación, obra civil, instalaciones, interconexiones y equipamiento, ampliación y remodelación de hospitales con capacidad física igual o mayor a la del presente procedimiento y en general en construcciones de hospitales tanto en el sector público como en el ámbito privado, bajo la modalidad de precio unitario y tiempo determinado o de obras cuyas instalaciones sean comparables a los trabajos del presente proceso de contratación.

Complejidad de la Obra:

Se deberá considerar que el licitante haya realizado obra civil, instalaciones, interconexiones y equipamiento, ampliación y remodelación en hospitales, considerando diferentes frentes de obra y cuyo grado de dificultad técnica, seguridad, logística y organización que representa la ejecución de los trabajos en el sitio de la obra en una unidad en operación o servicio, tomando en cuenta todas las



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



especialidades consideradas en el catálogo de conceptos proporcionado por el IMSS, tomando en cuenta las condiciones del medio ambiente, topográficas y específicas, sean comprobables a los trabajos del presente proceso de contratación.

Pregunta: En este inciso, se está imponiendo un requisito de experiencia dado a la descripción general de la obra, referente a la AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN EN HOSPITALES que servirán como base para la evaluación de experiencia y especialidad (II.- Experiencia y especialidad del licitante –pag. 15/52).

Atendiendo a lo establecido por el artículo 31 de la LOPSRM:

“Para la participación, adjudicación o contratación de obras públicas o servicios relacionados con las mismas no podrán establecerse requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.”

Se solicita que en cuanto a este requisito, se modifique el criterio para considerar las características, complejidad y magnitud similares, para cumplir con la acreditación de la experiencia se puedan presentar igual contratos con el objeto en CONSTRUCCION DE HOSPITALES GENERAL DE ZONA, TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA, y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS los cuales cumplen con las características y complejidad solicitadas, en trabajos relativos a edificación, obra civil, instalaciones, interconexiones y equipamiento.

Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo indicado en el numeral II.9.2, de la convocatoria. De lo anterior, deberá acreditar que las obras ejecutadas por los licitantes sean con superficies mínimas estimadas o superiores a los 2,000.00 m². **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 020
No. 2**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia:

INFORMACIÓN GENERAL

En el inciso II.9.2, relativa a la acreditación de la experiencia, capacidad técnica y financiera, la convocatoria solicita lo siguiente:

Magnitud:

Los licitantes deberán acreditar mediante la copia de los contratos respectivos, haber realizado obras de ampliación y remodelación en hospitales con una superficie mínima estimada o superior de 2,000.00 m² y todo aquello que garanticen la ejecución de la totalidad de la obra.



AR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



En este inciso, se está imponiendo un requisito de experiencia haber realizado obras de AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN EN HOSPITALES, dado por un valor específico para la superficie construida; la superficie del área exterior, y la superficie de terreno, que servirán como base para la evaluación de experiencia y especialidad (III.- Experiencia y especialidad del licitante -pág. 16/52).

Atendiendo a lo establecido por el artículo 31 de la LOPSRM:

Para la participación, adjudicación o contratación de obras públicas o servicios relacionados con las mismas no podrán establecerse requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia

Se solicita que en cuanto a este requisito, se modifique el criterio para considerar las características, complejidad y magnitud similares, y se establezca que el área construida sea IGUAL o MAYOR a 2,000 m2, y se consideren haber realizado obras en CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES GENERAL DE ZONA, TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA, Y CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS, para que exista la posibilidad de presentar obra que cumplan como mínimo esos valores.

Pregunta: Atendiendo a lo establecido por el artículo 31 de la LOPSRM:

Para la participación, adjudicación o contratación de obras públicas o servicios relacionados con las mismas no podrán establecerse requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia

Se solicita que en cuanto a este requisito, se modifique el criterio para considerar las características, complejidad y magnitud similares, y se establezca que el área construida sea IGUAL o MAYOR a 2,000 m2, y se consideren haber realizado obras en CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES GENERAL DE ZONA, TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA, Y CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS, para que exista la posibilidad de presentar obra que cumplan como mínimo esos valores.

Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo indicado en el numeral II.9.2, de la convocatoria. De lo anterior, deberá acreditar que las obras ejecutadas por los licitantes sean con superficies mínimas estimadas o superiores a los 2,000.00 m2. Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcciones.

Consecutivo No. 021
No. 3

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Bases de licitación, numeral II.12.5 Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el licitante y su personal. (Anexo 5).



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Para obras terminadas, con copia simple del contrato, el acta de recepción física de los trabajos y/o el documento en el que conste el finiquito; en caso de que aún no se formalice el finiquito, deberá presentar escrito en el que exponga las razones que lo motiven y el soporte documental correspondiente.

Pregunta: Entendemos que para poder dar cumplimiento a lo solicitado respecto al cumplimiento de contratos es suficiente con presentar el acta recepción física de los trabajos o el documento donde conste el finiquito, es decir que para cumplir basta con presentar solo una de las dos actas solicitadas como se indica en las bases de licitación.

¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Es correcta su apreciación. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 022
No. 4**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Catalogo de conceptos.

Pregunta: Favor de indicar la longitud de los tornillos de alta resistencia de los siguientes conceptos:

- Oc03-005-026 tornillos de alta resistencia de 1/2" "a-490" pza 4.00
- Oc03-005-027 tornillos de alta resistencia de 3/4" "a-490" pza 524.00
- Oc03-005-028 tornillos de alta resistencia de 1" "a-490" pza 1134.00

Respuesta: La longitud se definirá de manera precisa durante el desarrollo de los planos de taller, sin embargo, como recomendación, se deberá considerar una longitud de más de 1/4" de la suma de los elementos a conectar. (Placas). **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 023
No. 5**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Bases de licitación.

Pregunta: Para el cálculo del factor de salario real, ¿se empleará la UMA o el salario mínimo?

Respuesta: Los licitantes deberán emplear en el anexo 12 denominado, "Análisis, cálculo e integración del factor de salario real", la Unidad de Medida y Actualización



GP

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



(UMA) vigente. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.**

Consecutivo No. 024

No. 6

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Bases de licitación, cálculo del factor de salario real.

Pregunta: ¿El impuesto sobre nómina se contemplará dentro del cálculo del factor de salario real o en los cargos adicionales?

Respuesta: Los licitantes deberán considerar en el anexo 17 denominado "Cargos adicionales que forman parte del precio unitario", el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos, de conformidad con el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que deberá ser coincidente con el señalado en sus análisis de precios unitarios.

Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.

Consecutivo No. 025

No. 7

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Bases de licitación, cálculo del factor de salario real.

Pregunta: ¿Se contemplarán las cuotas obrero patronales o solo patronales?

Respuesta: Los licitantes deberán considerar en el anexo 12 denominado, "Análisis, cálculo e integración del factor de salario real", las cuotas obrero-patronales de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Seguro Social. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.**

Consecutivo No. 026

No. 8

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Bases de licitación. Para el cálculo del financiamiento.

Pregunta: ¿Se considerará el importe total de los intereses acumulados tanto positivos y negativos resultante hasta el cierre de pago de las estimaciones de obra? O solo se consideran al termino del contrato de obra.

Respuesta: La determinación del interés será mediante el acumulado (suma algebraica) de los importes que resulten hasta el cierre del contrato. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.**



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



Consecutivo No. 027
No. 9

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Proyecto.

Pregunta: Favor de proporcionar los planos estructurales del proyecto.

Respuesta: En el presente acto, se entrega DVD que contiene en formato digital el proyecto ejecutivo. Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

Consecutivo No. 028
No. 10

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Proyecto.

Pregunta: Favor de proporcionar los planos correspondientes a la partida de 06 herrerías, ya que no se encuentra dicha información.

Respuesta: En el presente acto, se entrega DVD que contiene en formato digital el proyecto ejecutivo. Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

Consecutivo No. 029
No. 11

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Proyecto.

Pregunta: Favor de proporcionar los planos correspondientes a la partida de instalación hidráulica y sanitaria.

Respuesta: En el presente acto, se entrega DVD que contiene en formato digital el proyecto ejecutivo. Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

Consecutivo No. 030
No. 12

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Proyecto.

Pregunta: Favor de proporcionar los planos correspondientes a la partida de instalación eléctrica, así como los diagramas unifilares del proyecto.



GR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Respuesta: En el presente acto, se entrega DVD que contiene en formato digital el proyecto ejecutivo. Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

Consecutivo No. 031
No. 13

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Proyecto.

Pregunta: Favor de proporcionar los planos correspondientes a la partida de aire acondicionado.

Respuesta: En el presente acto, se entrega DVD que contiene en formato digital el proyecto ejecutivo. Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

Consecutivo No. 032
No. 14

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Catálogo de conceptos.

Pregunta: Para el concepto: aa27-020-005 termostato de cuarto, con una etapa para refrigeración., pregunta, cual es el modelo y/o marca del termostato, así como las características técnicas?

Respuesta: La marca y modelo a especificar por parte del licitante, deberá cumplir con las siguientes especificaciones: Termostato de control para cuarto, 1 etapa de refrigeración, 1 entrada y 2 salidas para operar a una temperatura máxima de 140°F. Conforme a la Norma de Diseño de Ingeniera Electromecánica de Instalaciones de Aire Acondicionado ND-01-IMSS-AA-97, numeral 4.7 capitulo No. 7 Diagramas de Control, Figura 7.2 Unidad Manejadora Tipo Unizona con serpentín de expansión directa (5 toneladas de refrigeración como mínimo). Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

Consecutivo No. 033
No. 15

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Catálogo de conceptos.

Pregunta: Para el concepto aa27-025-005 para compuerta, se indica que es un motor modulante, pregunta ¿cuál es el modelo y/o marca del motor modulante, así como las especificaciones técnicas?



AR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Respuesta: La marca y modelo a especificar por parte del licitante, deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Motor Modulante (modutrol) serie 90 con control proporcional torque 60 libras/IN (pulgadas), de acción dual. Conforme a la Norma de Diseño de Ingeniería Electromecánica de Instalaciones de Aire Acondicionado ND-01-IMSS-AA-97, numeral 4.7 capítulo No. 7 Diagramas de Control, Figura 7.17 Unidad Manejadora Tipo Multizona con serpentín de expansión directa (4 zonas como mínimo) que indica un Motor Modulante (Modutrol). **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 034
No. 16**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Catálogo de conceptos.

Pregunta: Para el concepto: aa27-030-005 a 24v., se indica que es un transformador, pregunta. ¿este transformador donde se empleará? Así como favor de indicar el modelo y/o marca, así como las especificaciones técnicas del elemento?

Respuesta: El Transformador se empleará para la operación del Actuador del Modutrol. La marca y modelo a especificar por parte del licitante, deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Kit de transformador interno con reductor de fuerza del vástago, salida de voltaje 24 V, 50/60 Hz. Conforme a la Norma de Diseño de Ingeniería Electromecánica de Instalaciones de Aire Acondicionado ND-01-IMSS-AA-97, numeral 4.7 capítulo No. 7 Diagramas de Control, Figura 7.17 Unidad Manejadora Tipo Multizona con serpentín de expansión directa (4 zonas como mínimo). **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 035
No. 17**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Catálogo de conceptos.

Pregunta: Para el concepto aa27-045-010 para compuerta., se indica que es un acoplamiento, pregunta, ¿este acoplamiento para válvula donde se empleará, así como de favor de indicar la marca y/o modelo, así como las especificaciones técnicas del elemento?

Respuesta: Se precisa que es un acoplamiento para una compuerta y no para una válvula. El acoplamiento se empleará para el control de la UMA multizona, formando parte del motor modutrol. La marca y modelo a especificar por parte del licitante, deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Acoplamiento para compuerta sin resorte, señal de control flotante on/off, 24 vac 50hz, 60 hz. Conforme a la Norma de Diseño de Ingeniería Electromecánica de Instalaciones de Aire



AR

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



Acondicionado ND-01-IMSS-AA-97, numeral 4.7 capítulo No. 7 Diagramas de Control, Figura 7.17 Unidad Manejadora Tipo Multizona con serpentín de expansión directa (4 zonas como mínimo) que indica un Acoplamiento para compuerta modelo Q6051070, así como en el plano IA-CE-02 del proyecto de Ingeniería de Aire Acondicionado.
Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

**Consecutivo No. 036
No. 18**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Catálogo de conceptos.

Pregunta: Para el concepto: aa27-046-010 para compuerta., se indica que es un juego de accesorios para compuerta, pregunta, ¿cuáles son los accesorios a considerar en este concepto, que modelos y/o marcas, donde serán colocados?

Respuesta: Los accesorios a los que se refiere son: el vástago y los mecanismos de sujeción para la compuerta y el motor modutrol, los cuales forman parte del kit de acoplamiento de compuerta. La marca y modelo a especificar por parte del licitante, deberá cumplir con las especificaciones técnicas siguientes: Acoplamiento para compuerta sin resorte, señal de control flotante on/off, 24 vac 50hz, 60 hz. Conforme a la Norma de Diseño de Ingeniería Electromecánica de Instalaciones de Aire Acondicionado ND-01-IMSS-AA-97, numeral 4.7 capítulo No. 7 Diagramas de Control, Figura 7.17 Unidad Manejadora Tipo Multizona con serpentín de expansión directa (4 zonas como mínimo) que indica un Acoplamiento para compuerta modelo Q6051070, así como en el plano IA-CE-02 del proyecto de Ingeniería de Aire Acondicionado.
Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

**Consecutivo No. 037
No. 19**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Proyecto.

Pregunta: Favor de proporcionar los planos correspondientes a la partida de detección de incendio.

Respuesta: En el presente acto, se entrega DVD que contiene en formato digital el proyecto ejecutivo. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 038
No. 20**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Proyecto.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Pregunta: Favor de proporcionar los planos referentes a la partida de instalación de sonido.

Respuesta: En el presente acto, se entrega DVD que contiene en formato digital el proyecto ejecutivo. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 039
No. 21**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Proyecto.

Pregunta: Favor de proporcionar los planos referentes a la partida de telefonía e informática.

Respuesta: En el presente acto, se entrega DVD que contiene en formato digital el proyecto ejecutivo. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 040
No. 22**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Proyecto.

Pregunta: Favor de proporcionar los planos referentes a la partida de televisión entretenimiento.

Respuesta: En el presente acto, se entrega DVD que contiene en formato digital el proyecto ejecutivo. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 041
No. 23**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Proyecto.

Pregunta: Favor de proporcionar los planos referentes a la partida de CCTV vigilancia.

Respuesta: En el presente acto, se entrega DVD que contiene en formato digital el proyecto ejecutivo. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 042
No. 24**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Proyecto.



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



Pregunta: Favor de proporcionar los planos correspondientes a estructurales del proyecto.

Respuesta: En el presente acto, se entrega DVD que contiene en formato digital el proyecto ejecutivo. Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

Consecutivo No. 043
No. 25

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Proyecto.

Pregunta: Favor de proporcionar los planos correspondientes a la partida de 03 estructuras de acero.

Respuesta: En el presente acto, se entrega DVD que contiene en formato digital el proyecto ejecutivo. Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

Consecutivo No. 044
No. 26

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Catálogo de conceptos.

Pregunta: Para el concepto: OC03-005-005 DE COLUMNAS METÁLICAS, TIPO CAJÓN FORMADAS CON PLACAS DE ACERO, pregunta, ¿debido a que no hay planos de diseño solicitamos nos entreguen especificaciones particulares firmadas, la sección y dimensiones de las columnas, espesor de placa, tipo de soldadura, resistencia de la placa?

Respuesta: Si existen planos de diseño. Se entregan en formato digital, los planos correspondientes a Ingeniería Civil; los cuales forman parte del Proyecto Ejecutivo firmado, en los cuales se detalla la sección y dimensiones de las columnas, espesor de placa, tipo de soldadura y resistencia de la placa. Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

Consecutivo No. 045
No. 27

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Catálogo de conceptos.

Pregunta: Para el concepto: OC03-005-007 DE PERFILES DEL TIPO COMPACTOS DE ACERO, I.P.R., C.P.S., O.R., pregunta, ¿debido a que no hay planos de diseño solicitamos



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



nos entreguen especificaciones particulares firmadas, la sección y dimensiones de los perfiles de acero I.P.R., C.P.S., O.R, espesor, tipo de soldadura aplica y la, resistencia de los elementos de acero que se especifican?

Respuesta: Si existen planos de diseño. Se entregan en formato digital los planos correspondientes a Ingeniería Civil; los cuales forman parte del Proyecto Ejecutivo firmado, en los cuales se detalla la sección y dimensiones de los perfiles de acero, espesor, tipo de soldadura y resistencia de los elementos. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

Consecutivo No. 046

No. 28

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Bases de Licitación.

Pregunta: DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA PROPOSICION y en específico en apartado II.12.1 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos (Anexo 1). Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el sitio donde se llevará a cabo los trabajos relativos a la AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL DEL HOSPITAL RURAL BOCHIL, CHIAPAS y sus condiciones ambientales, económicas, sociales y de infraestructura urbana y de servicios; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y **las especificaciones generales y particulares de construcción** que el ARC les hubiere proporcionado, así como, que consideraron las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo; asimismo, estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado al modelo de contrato. En este apartado se deberán anexar el o las Actas de las Juntas de Aclaraciones realizadas.

Solicitamos nos proporcione las especificaciones particulares firmadas, como lo establece el Artículo 31. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener: XVII. Proyectos arquitectónicos y de ingeniería que se requieran para preparar la proposición; normas de calidad de los materiales y especificaciones generales y **particulares de construcción aplicables, en el caso de las especificaciones particulares, deberán ser firmadas** por el responsable del proyecto;

Respuesta: Las Guías Técnicas de Construcción, fueron entregadas en DVD por parte de la División de Concursos y Contratos. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.**



AK

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Consecutivo No. 047
No. 29**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Bases de licitación, Factor del Salario Real.

Pregunta: Para el cálculo del factor de salario real, en relación a los días festivos oficiales por la ley federal del trabajo, en este año 2022, el día 1 de mayo y el día 25 de diciembre caen en domingo, por lo que no se tomarían en cuenta para el cálculo de "días realmente pagados (TP) y laborados (TI) para la mano de obra.", ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Los licitantes deberán considerar siete días de descanso obligatorio de conformidad con el artículo 74 de Ley Federal de Trabajo y 50 días domingo. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.**

**Consecutivo No. 048
No. 30**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Bases de Licitación.

Pregunta:

II. 13.1.2 De la propuesta económica:

y en específico en el apartado **I DEL PRECIO** a la letra dice: Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto, de obra elaborado previamente por el ARC como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o como inciden en su totalidad en la propuesta.

Solicitamos nos proporcione el proyecto ejecutivo completo, como lo establece el Artículo 31. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener: XVII. **Proyectos arquitectónicos y de ingeniería que se requieran para preparar la proposición;** normas de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción aplicables, en el caso de las especificaciones particulares, deberán ser firmadas por el responsable del proyecto;

Respuesta: La División de Construcción hace entrega en este acto de Proyecto Ejecutivo, en DVD. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**



gk

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR
TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.

Consecutivo No. 049

No. 1

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: II.12.12
Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.

Pregunta: Para determinar los días no laborados al año, se deberán considerar 7 días festivos o 5, ya que dos días caen en domingo. Favor de confirmar.

Respuesta: Los licitantes deberán considerar siete días de descanso obligatorio de conformidad con el artículo 74 de Ley Federal de Trabajo y 50 días domingo. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.**

Consecutivo No. 050

No. 2

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: II.12.15
Análisis, cálculo e integración de los costos por financiamiento.

Pregunta: Según el formato anexo 15, cuando los saldos acumulados mensuales sean positivos, ¿qué tasa se le aplicará, la tasa activa o la tasa pasiva?

Respuesta: Los licitantes deberán aplicar una tasa de interés activa, misma que estará definida con base en un indicador económico específico, como podría ser: la Tasa de Interés Interbancario y de Equilibrio (TIIE), Tasa Interbancaria Promedio (TIP) o Costo Porcentual Promedio (CPP). **Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.**

Consecutivo No. 051

No. 3

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: II.12.17 Cargos adicionales que forman parte del precio unitario.

Pregunta: En este rubro aparte del 5 al millar para la SFP, ¿también se deberá considerar el impuesto sobre nómina aplicable al estado de Chiapas?

Respuesta: Si, se les reitera a los licitantes que deberán considerar en el anexo 17 denominado "Cargos adicionales que forman parte del precio unitario", además del derecho equivalente al cinco al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría de la Función Pública conforme a lo señalado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos; el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos de conformidad a lo



GR

GR

GR

GR

GR



señalado en el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que deberá ser coincidente con lo señalado en sus análisis de precios unitarios. Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.

Consecutivo No. 052
No. 4

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: II.12.10 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.

Pregunta: Favor de indicar, si el costo por laboratorio, se debe de considerar dentro del costo directo o se podrá considerar dentro del costo indirecto.

Respuesta: Sí, deberá considerarlos en su costo indirecto de conformidad a lo señalado en el artículo 213, fracción III, inciso a) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.

Consecutivo No. 053
No. 5

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Catálogo de Conceptos.

Pregunta: En la partida IH05-005-000, existe dos veces el código IH05-005-040, mismo concepto, pero diferente cantidad. Favor de ratificar estos dos conceptos.

Table with 4 columns: Code, Description, Unit, and Price. Rows include IH05-005-040 PARA TUBERÍA SIN FORRO DE 76 MM. DE DIÁMETRO. M. 24.00 and IH05-005-040 PARA TUBERÍA SIN FORRO DE 76 MM. DE DIÁMETRO. M. 90.00

Respuesta: Es correcta su apreciación. El concepto referido está duplicado, mismos que deberán ser considerados. Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

Consecutivo No. 054
No. 6

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Catálogo de conceptos.

Pregunta: Los proveedores de concreto no nos están cotizando, ya que el lugar de la obra está fuera de su zona de distribución, en ese caso ¿se podrán hacer los concretos en obra cuidando lo procesos de calidad? Favor de confirmar.



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Respuesta: Los licitantes deberán implementar las medidas y/o acciones necesarias para proporcionar concreto premezclado en el sitio de los trabajos, con las características y calidad requeridas conforme al proyecto ejecutivo. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 055
No. 7**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Visita de Obra.

Pregunta: En la visita de obra se nos comentó que se deberá contemplar proteger el área de los trabajos, a fin de proteger la integridad del personal del hospital, ya que de acuerdo a lo comentado es el único acceso, en razón de lo anterior, ¿se deberá considerar dentro de los indirectos? ¿El material puede ser a elección del contratista?

Respuesta: Para delimitar espacios y/ accesos deberá usar el material indicado en el concepto OC02-015-005 del catálogo de conceptos; en caso de requerirse algún material diferente, el residente de obra del IMSS, indicará y aprobará dicho material.

En todo momento su representada deberá implementar las acciones necesarias para salvaguardar a los derechohabientes, trabajadores y a todo individuo relacionado con la ejecución de los trabajos. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 056
No. 8**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Catálogo de conceptos.

Pregunta: Concepto IH16-015-076 desmineralizador... solicitamos por favor nos indiquen la marca, modelo y volumen de agua a tratar de este equipo.

| | | | |
|--------------|--|------|------|
| IH16-015-076 | DESMINERALIZADOR COMPUESTO POR FILTROS DE SEDIMENTACION, CARBÓN ACTIVADO Y REDINAS ANIONICAS Y CATIONICAS, CUATRO CARCASAS DE 20" DE ALTURA, PLATAFORMA DE FIJACIÓN DE EQUIPOS, MANOMETRO, CONDUCTRÍMETRO DE 0 A 190.9 MICRO-SIEMENS | PZA. | 1.00 |
|--------------|--|------|------|

Respuesta: Marca Ozono Filter, modelo DR4F-20 o similar, ver plano de clave IH-GM-01, siendo el volumen a tratar de 1.85 litros por segundo (lps). **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**



SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR
MEXTUNEL GROUP, S. DE R.L. DE C.V.

Consecutivo No. 057

No. 1

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: N/A

Pregunta: Solicito las bases, anexos, catálogo de conceptos y toda la documentación base de la presente Licitación.

Respuesta: Se entregan en formato digital bases, anexos, catálogo de conceptos y toda la documentación base de la presente licitación. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.**

Consecutivo No. 058

No. 2

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: 2.11
Información para que los licitantes integren su proposición técnica y económica.

Pregunta: ¿Se debe foliar la documentación distinta?, La documentación distinta se folia junto con la propuesta técnica?

Respuesta: Sí se deberá foliar la documentación distinta, puede ser consecutivo con la parte técnica y económica o por separado. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.**

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR
GRUPO CONSTRUCTOR Y ARRENDADOR MEENT, S.A. DE C.V.

Consecutivo No. 059

No. 1

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Punto II.7.
Documentos que el ARC proporcionará al Licitante para preparar su proposición, de acuerdo a lo siguiente:

Pregunta:

- Guías Técnicas de Construcción.
- Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, para integrar los precios unitarios con número y letra e importes por partidas y subpartidas, por cada uno de los conceptos y del total de la proposición.

Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.



GR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- Modelo de contrato, integrado con el anexo de ajuste de costos y el anexo de medidas de seguridad e higiene.
- Anexos técnicos y económicos, así como diversos formatos referidos en la presente convocatoria, de los escritos solicitados.
- Modelos de garantías, en su modalidad de fianza de cumplimiento y de vicios ocultos, en su caso, del otorgamiento de anticipo.
- Referencia para la integración del Comparativo de Razones Financieras Básicas.
- Encuesta de Transparencia.
- Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.
- Formatos y Anexos correspondientes aplicables a toda la población.

Respuesta: Se entregan en formato digital bases, anexos, catálogo de conceptos y toda la documentación base de la presente licitación. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.**

De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto todos los demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a los licitantes que esta es la única y última Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside el acto, pregunta al representante del Órgano Interno de Control si tiene algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifiesta que conmina a las Áreas Técnicas y al Área Contratante a verificar los documentos que forman parte de la convocatoria de los procedimientos que lleve a cabo el IMSS, con la finalidad de que no exista incertidumbre en la descripción de los conceptos.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los representantes de los licitantes, y demás asistentes si tienen algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifestaron que **no tienen ningún comentario.**

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de



GR
[Firmas manuscritas]



alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, y se hace entrega de una copia de la presente acta a cada asistente, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y a través del sistema CompraNet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, que es un lugar visible y con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 12:30 horas del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RUBRICA. Rows include Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez, Lic. Rafael Pérez Figueroa, Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes, Ing. Arq. Paula Diana Pimentel Ruíz, and L.C. Alejandra Olguín Pérez.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RUBRICA. Row includes Ing. José Ramírez Soriano, Representante del Órgano Interno de Control.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Table with 5 columns: NOMBRE, RFC DE LA EMPRESA, REPRESENTANTE, FIRMA, RUBRICA. Row includes GRUPO CONSTRUCTOR MAFYN, S.A. DE C.V., GCM970912KP1, Ing. Omar Zaldivar Rivero.





Table with 5 columns: Company Name, ID, Name, Signature 1, Signature 2. Rows include AD REM, MEXTUNEL GROUP, GRUPO CONSTRUCTOR, TECNICOS ESPECIALIZADOS, and CONINGAR.

-----FIN DEL ACTA -----



Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials